

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38239 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 135/2019-3 de CLUB DE FÚTBOL REUS DEPORTIU, S.A.D. que el día 14-10-2020 se ha dictado un auto abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 416.1 LC.

Tarragona, 14 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200051103-1